

MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO FORMULADA POR UN ASPIRANTE DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 33 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (6 RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2020 (9 PLAZAS), PARA EL AÑO 2021 (6 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2022 (18 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 6 de junio de 2026, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, este ha acordado, por unanimidad, tomar conocimiento de la petición realizada por el aspirante CESAR ANTONIO MAEDDU LÓPEZ DE SILVA, con D.N.I. núm. ***5640**, que solicita el aplazamiento del primer ejercicio para el que está convocado.

Teniendo en consideración que otorgar el aplazamiento es una potestad del Tribunal, en la que debe ponderar el correcto desarrollo del proceso selectivo y el derecho de acceso a los empleos y cargos públicos de las personas solicitantes, garantizando asimismo los derechos y expectativas del resto de aspirantes en cumplimiento del principio de igualdad, este Órgano de Selección acuerda, por unanimidad, DENEGAR el aplazamiento solicitado por el aspirante, al no concurrir motivos y causa que lo justifique.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	K1tPeOiYEf2Xz5/R+J35sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	10/06/2026 12:51:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/K1tPeOiYEf2Xz5/R+J35sQ==		

